

EL SERVICIO MILITAR **EN ALBANCHEZ DE MÁGINA DE 1884 A 1928**

ÍNDICE

	<u>N.º página</u>
0. RESUMEN.	2
1. INTRODUCCIÓN.	2
2. REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN.	2
A. REDENCIÓN.	2
CASOS DE REDENCIÓN EN ALBANCHEZ DE ÚBEDA:	3
Expediente de BARTOLOMÉ MARTÍNEZ CATENA	3
Expediente de PEDRO NAVARRETE MARTÍNEZ	5
B. SUSTITUCIÓN.	5
CASO DE SUSTITUCIÓN EN ALBANCHEZ DE ÚBEDA:	6
Expediente de FRANCISCO RAMÓN VIDAL GASCO	6
3. EXENCIONES.	6
Expediente de CRISTÓBAL PEDRO GIMÉNEZ BAENA	6
4. LISTADO DE SOLDADOS DE ALBANCHEZ.	7
5. EXPEDIENTES DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR DE ALBANCHEZ.	9
Expediente de FRANCISCO MÉNDEZ CATENA	9
Expediente de PEDRO MARÍN PÉREZ	10
Expediente de ILDEFONSO GÓMEZ DE LA TORRE	10
Expediente de JUAN DE DIOS GARRIDO ESTEBAN	10
Expediente de JUAN AMEZCUA MORENO	11
6. LA GUERRA DE ÁFRICA.	12
Expediente de JUAN MIGUEL ARANDA CÁRDENAS	13
Expediente de TOMÁS GARRIDO ESTEBAN	14
Expediente de ISIDORO LÓPEZ AMEZCUA	15
Expediente de NICOLÁS NAVIDAD LANZAS	15
Expediente de DIEGO GERMÁN LÓPEZ	17
Expediente de SEBASTIÁN ARROYO EXPÓSITO	19
Expediente de FRANCISCO MARTÍNEZ CENTENO	20
Expediente de PEDRO GREGORIO MARTÍNEZ NAVIDAD	20
Expediente de ANTONIO ROMÁN FERNÁNDEZ	21
Expediente de VICENTE CRESPO NAVIDAD	23
Expediente de ANDRÉS GASCO MUÑOZ	23
ANEXOS.	23
OBRAS CONSULTADAS.	24

0. RESUMEN

Este estudio de investigación quiere dar a conocer el desarrollo de la institución del servicio militar desde sus comienzos en Albánchez de Úbeda (ahora, de Mágina) y en particular efectuar un reconocimiento a la extraordinaria intervención de soldados nacidos en este pueblo, en particular en la Guerra de África.

Un especial agradecimiento al Ayuntamiento de Albánchez de Mágina por su excelente disponibilidad y acogida que han permitido la elaboración de este estudio y al Archivo General Militar de Guadalajara por ayudar a localizar los expedientes objeto de este trabajo.

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de un ejército permanente nació a raíz de la Guerra de Sucesión española (1701-1715). En un principio, el reclutamiento era en parte obligatorio y en parte mediante levass. Posteriormente, el reclutamiento se generalizó, lo que se denominó a partir de este momento como “quintos”, porque a partir del siglo XVIII, se fijó un cupo anual de 50.000 hombres elegidos por sorteo, del que salía un soldado por cada cinco hombres.

A partir de 1770, durante el reinado de Carlos III, se instauran cuatro sistemas de reclutamiento: el reclutamiento de voluntarios, la leva o quinta, la leva forzosa (formada por vagabundos y gente sin oficio) y la leva voluntaria.

Las Cortes de Cádiz instauraron un modelo de ejército nacional. La leva era obligatoria, pero se permitía la exención por pago que pasó a llamarse redención en metálico.

La Ley para el Reemplazo del Ejército de 2 de noviembre de 1837 ha sido uno de los textos legislativos sobre quintas más importante de todo el siglo XIX, ya que reformó el reclutamiento en España y se constituyó en el punto de referencia para leyes posteriores aparecidas a lo largo del siglo XIX.

2. REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN

Para evitar la prestación personal del servicio militar, la legislación instauró dos medios: la redención a metálico y la sustitución de un mozo por otro.

A. Redención.

La ley de 1851 autorizó el pago de una cantidad de dinero en metálico como medio para no cumplir el servicio militar. Las cantidades oscilaban entre los 6.000 y 8.000 reales. La constitución de 1876 decía en su artículo 3º: "Todo español está obligado a defender la Patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio".

En 1877 y 1878 se autorizó la redención a metálico siempre que el mozo acreditara que había terminado o ejercía una carrera, profesión u oficio; condición que casi todos cumplían. Y en 1882 se mantuvo la redención, reduciendo el precio a 6.000 reales, pero sólo se eximía del servicio activo en los cuerpos activos y el redimido, en

Figura n.º 1: España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar de Guadalajara.
Expediente reglamentario de tropa de Bartolomé Martínez Catena. Fallecidos.
304625/7439

TIRO NACIONAL DE ESPAÑA

Los que suscriben, Director y Profesores de la Escuela Militar propia de la Representación de dicho "Tiro Nacional de España" en Jaén del cual es Presidente el Excelentísimo Sr. D. Agustín Luque Coca.

Certifican: que Don Bartolomé Martínez Catena, natural de Albánchez, provincia de Jaén, que nació el 6 de febrero de 1903 y le comprende por tanto el alistamiento para el reemplazo de 1924 por el cupo de su pueblo, ingresó en esta Escuela como alumno de pago el día 20 de agosto de 1924, con matrícula 809 de igual fecha, por aspirar al pago de cuota de 2000 pesetas y reducción de tiempo de servicio en filas, y que, habiendo asistido a ella 45 días con aprovechamiento, ha merecido la calificación de apto, para servir en Infantería y Cuerpo montado, por poseer la instrucción teórica y práctica que para ello señala el artículo 268 de la Ley de servicio militar obligatorio y demás disposiciones vigentes para su cumplimiento.

Con arreglo al artículo 35 de la R.O. de 27 de septiembre de 1912 (D.O. de Guerra número 220) se hace constar que, este interesado, ha merecido, además de la citada calificación, los siguientes conceptos: en aplicación Bueno, disciplina Bueno, resultando clasificado como tirador de segunda clase en las prácticas de tiro que ha verificado, según cartilla reglamentaria que se le entrega autorizada.

Y para que conste y pueda el interesado optar a dicha reducción de servicio en filas, se expide a su favor el presente Certificado de aptitud, con el número 1389, de orden del Registro de esta Escuela, que se firma y a los efectos del párrafo 3º del artículo 35 de la mencionada R.O. en Jaén a veinte de octubre de mil novecientos veinticuatro". (Figura n.º 2).

Lugar para registrar este certificado con una póliza de días.

Tiro Nacional de España

Los que suscriben, Director y Profesores de la Escuela Militar propia, de la Representación de dicho "Tiro Nacional" en Jaén del cual es Presidente el Excelentísimo Sr. D. Agustín Luque Coca

Certifican: Que D. Bartolomé Martínez Catena natural de Albánchez, provincia de Jaén, que nació el 6 de febrero de 1903 y le comprende por tanto el alistamiento para el reemplazo de 1924 por el cupo de su pueblo, ingresó en esta Escuela como alumno de pago el día 20 de agosto de 1924, con matrícula núm. 809, de igual fecha, por aspirar al pago de cuota de 2000 pesetas y reducción de tiempo de servicio en filas, y que, habiendo asistido a ella 45 días con aprovechamiento, ha merecido la calificación de apto, para servir en Infantería y Cuerpo montado, por poseer la instrucción teórica y práctica que para ello señala el artículo 268 de la ley de servicio militar obligatorio y demás disposiciones vigentes para su cumplimiento.

Con arreglo al artículo 35 de la R. O. de 27 de Septiembre de 1912 (D. O. de Guerra núm. 220) se hace constar que este interesado ha merecido, además de la citada calificación, los siguientes conceptos: En aplicación Bueno, disciplina Bueno, comportamiento Bueno y espíritu militar Bueno, resultando clasificado como tirador de segunda clase en las prácticas de tiro que ha verificado, según cartilla reglamentaria que le entrega autorizada.

Y para que conste y pueda el interesado optar a dicha reducción de servicio en filas, se expide a su favor el presente Certificado de aptitud, con el número 1389, de orden del Registro de esta Escuela, que se firma a los efectos del párrafo 3º del artículo 35 de la mencionada R.O. en Jaén a veinte de octubre de mil novecientos veinticuatro.

El Profesor, (1) El Profesor, (2)

El Director, (3)

SECRETARÍA GENERAL DEL TIRO NACIONAL DE ESPAÑA

Anotado al núm. 1389 el día 20 de octubre de 1924.
Este certificado va rubricado por Timbre del Estado con la póliza de diez céntimos, clase núm. 1389

Madrid 6 de Noviembre de 1924.

El Presidente del "Tiro Nacional",
El Secretario General,

(1) Este certificado va sin omisión, al raspapapel y al (2) Este certificado va sin omisión, al raspapapel y al (3) Este certificado va sin omisión, al raspapapel y al

Figura n.º 2: España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente reglamentario de tropa de Bartolomé Martínez Catena. Fallecidos. 304625/7439

“CARTA DE PAGO

D. Bartolomé Martínez Catena

Ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por el 2º plazo para redimir el tiempo de servicio en filas, según lo dispuesto en los artículos 268 y 270 en relación con el 271 de la vigente Ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912, como mozo del reemplazo actual, cupo de Albánchez de Úbeda y Caja de Recluta de Jaén.

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Jaén, a 27 de agosto de 1925”.

“CARTA DE PAGO

D. Bartolomé Martínez Catena

Ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por el tercer plazo para redimir el tiempo de servicio en filas, según lo dispuesto en los artículos 268 y 270 en relación con el 271 de la vigente Ley de Reclutamiento, como mozo del reemplazo actual, cupo de Albánchez de Úbeda y Caja de Recluta de Jaén.

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

*Jaén, a 30 de agosto de 1926”. **

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1, expediente 17.*

Expediente de PEDRO NAVARRETE MARTÍNEZ

“Filiación de Pedro Navarrete Martínez, hijo de Nicolás y de Carmen, natural de Albánchez, provincia de Jaén, queda filiado para servir en clase de soldado por tiempo de 12 años, contados desde el día en que ingresó en Caja. 1º de agosto de 1905.

*1906. Según carta de pago n.º 603 de fecha 24 de diciembre del año marginal, expedida por la Delegación de Hacienda de Jaén, este mozo redimió su suerte en metálico expidiéndosele para certificado y fe de soltería, siendo baja en Caja y alta en el Depósito habiendo hecho uso de la redención”. **

**Archivo General Militar Guadalajara. Fondo 2.2.23.1, expediente 1227.*

B. Sustitución.

La ley de 1856 autorizó el cambio entre los mozos sorteados y otro que desempeñara el servicio del quinto.

En 1874 se suprimió toda clase de sustitución, mientras que en 1877 se autorizaba el cambio de situación entre activo, licencia ilimitada o sustitución entre parientes dentro del 4º grado. En 1882, se restringió considerablemente este medio de evitar el servicio, disponiendo que solo pudiera tener lugar entre hermanos, y cambio de

situación en la Península, aunque respecto de los mozos destinados a Ultramar continuaron autorizándose ambas formas de subrogación de obligaciones militares.

CASO DE SUSTITUCIÓN EN ALBANCHEZ DE ÚBEDA

Expediente de FRANCISCO RAMÓN VIDAL GASCO

Francisco Ramón Vidal Gasco, hijo de Juan y de María, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de doce años; contados desde el día 1º de agosto de 1897 que tuvo ingreso en Caja, con arreglo a la Ley y disposiciones vigentes. Jaén 1º de agosto de 1897.

1897. Este mozo, por razón de su número, le ha correspondido servir en el Distrito de Puerto Rico, habiendo sido llamado a concentración para recibir instrucción, con arreglo a la R.O.C. de fecha 11 de octubre (D.O. número 228), siendo baja en Caja el día 21 del expresado, por pase al Regimiento de Infantería de Córdoba n.º 10, habiéndole leído el Código de Justicia Militar.

*1897. Según expediente aprobado por el Excmo. Sr. General Subinspector de esta Región, este mozo cambió de situación con José Fontfaeda Llagostas a licenciado absoluto de 1882 quedando sin efecto la nota anterior y exento de servir en Puerto Rico vista la aprobación. 29 de noviembre de 1897.” **

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 50.*

3. EXENCIONES

La Ley de 1837 puso las bases de una nueva forma de alistamiento militar acorde con la ideología liberal. Estaban exentos: el hijo único que mantuviese a su padre pobre o sexagenario impedido; el hijo único que mantuviese a su madre viuda y pobre; el hijo único que mantuviese a su madre pobre pero no viuda al estar el padre cumpliendo pena de presidio o trabajos públicos (...).

Un ejemplo de ello, lo tenemos en el:

Expediente de CRISTÓBAL PEDRO GIMÉNEZ BAENA

Cristóbal Pedro Giménez Baena, hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Albánchez de Úbeda, queda filiado para servir en clase de soldado por el tiempo de 12 años contados desde el día 1º de agosto de 1897 que tuvo ingreso en Caja, con arreglo a la ley y disposiciones vigentes.

En Jaén, a 1º de agosto de 1897.

“Don Francisco Flores Suazo, Secretario de la Excm. Diputación y de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Jaén.

Certifico: que examinado el expediente de quintas respectivo al cupo de Albánchez y reemplazo de mil ochocientos noventa y siete aparece que el mozo número siete Cristóbal Pedro Jiménez Baena fue declarado soldado en el año de su reemplazo; con posterioridad alegó y probó ser hijo único de viuda pobre siendo declarado soldado condicional en la revisión de mil ochocientos noventa y ocho y siguientes.

*Y para que conste expido el presente visado por el Señor Presidente de la Comisión Mixta y sellado con el de la misma en Jaén a veintitrés de julio de mil novecientos”.**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 139.*

La Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 17 de agosto de 1885, vigente hasta 1915, establecía una duración del servicio militar en doce años, distribuidos en la forma siguiente: Servicio activo: tres años; Segunda situación del servicio activo: cinco años; Reserva: cuatro años.

El Gobierno aprobó en 1912, en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército el “servicio militar obligatorio” y eliminó las figuras de la “redención en metálico y sustitución” que habían servido para evitarlo legalmente, mediante el pago de una determinada cantidad de dinero y que habían sido objeto de fuertes críticas sociales. La necesidad de mantener los recursos económicos proporcionados por estas figuras hasta ese momento llevó a instaurar la nueva fórmula del soldado de cuota que permitía reducir el tiempo del servicio a cambio del pago de dinero.

4. LISTADO DE SOLDADOS DE ALBANCHEZ

Para el reparto de cupos era necesario elaborar el padrón de vecinos. Éste era el primer paso para realizar el reclutamiento. Se confeccionaba anualmente en el mes de enero con todos los habitantes del pueblo, hombres y mujeres de todas las edades, se incluían los ausentes por cualquier motivo o residentes temporales en otra localidad: criados domésticos, labradores, estudiantes, aprendices, etc.

Una vez elaborado el padrón, se remitía a la Diputación Provincial en los primeros ocho días del mes de febrero y, en los primeros días siguientes del mes de febrero, se formaría el alistamiento con todos los hombres españoles solteros y viudos sin hijos que el día 30 de abril inclusive del año en que se hace el alistamiento se hallen en la edad de dieciocho años cumplidos, hasta veinticinco también cumplidos.

Según los archivos del Ayuntamiento, en Albánchez se han producido desde 1884 a 1928, los siguientes casos:

NOMBRE	F.NACIMIENTO	REEMPLAZO	VICISITUDES	DESTINO
Alejo Faustino	15/02/1879	1898	Soldado	
Andrés (...) Medina	01/07/1880	1899	Exceptuado	
Bartolomé Muñoz (...)	17/01/1880	1899	Excedente	
Ildefonso Aguayo Morillas	28/01/1898	1919	Soldado	Sanidad
Juan Aguilar Chinchilla	16/02/1898	1919	Soldado	Infantería
Antonio Amézcuca Fernández	17/06/1879	1898	Soldado	Infantería
Francisco Amézcuca Fernández	20/06/1885	1905	Exceptuado	
Juan Miguel Aranda Cárdenas	11/04/1899	1920	Soldado	Infantería
Francisco Aranda Catena	09/04/1880	1899	Excedente	
Ramón Aranda Muñoz	26/06/1883	1903	Soldado	
Francisco Cárdenas Gea	17/01/1877	1896	Exceptuado	
Francisco Cárdenas Navidad	10/05/1886	1907	Exceptuado	
Juan Francisco Cárdenas Ortiz	24/05/1879	1898	Redimido	
Francisco Cardona Gea	17/01/1877	1896	Excluido	
Eusebio Catena Cárdenas	17/08/1886	1907	Excedente	
Francisco Catena Gea	16/09/1883	1903	Excedente	
Celestino Catena Hermoso	(...)	1899	Voluntario	Caballería
Nicasio Catena Hermoso	14/12/1877	1896	Soldado	
Francisco Catena López	22/02/1886	1907	Excedente	
Pedro Catena Marín	02/08/1880	1899	Exceptuado	
Ildefonso Catena Martínez	12/02/1883	1903	Excedente	
Justo Catena Martínez	11/09/1885	1905	Excedente	
Antonio Catena Ogayar	18/11/1886	1907	Excedente	
José Catena Ogayar	09/03/1883	1903	Soldado	
Francisco Catena Torres	02/07/1878	1897	Soldado	
Celestino Centena Hermoso	27/01/1880	1899	Soldado	

Juan Centena Ulloa	31/01/1880	1899	Exceptuado	
Tomás Expósito López	09/03/1880	1899	Exceptuado	
Cristóbal Fernández Catena	11/09/1881	1901	Exceptuado	
Luis Fernández Fernández	23/01/1881	1901	Excedente	
Antonio Fernández Lanzas	08/11/1877	1896	Excluido	
Pablo Fernández Lanzas	29/03/1864	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Juan Fernández Marín	04/05/1885	1905	Excedente	
Silvestre Fernández Mecellos	12/01/1899	1920	Soldado	
Juan Fernández Méndez	24/03/1899	1920	Soldado	Infantería
Eugenio Fernández Muñoz	15/11/1877	1896	Excluido	
Francisco Fernández Muñoz	09/03/1877	1896	Exceptuado	
Juan Fernández Muñoz	08/06/1881	1901	Excedente	
Miguel Fernández Muñoz	18/07/1879	1898	Redimido	
Diego Fernández Vidal	09/12/1898	1919	Exceptuado	
Francisco Javier Gano Moreno	11/08/1878	1897	Soldado	
Bartolomé Gasco Ortega	07/01/1885	1905	Redimido.	
Francisco Gasco Peña	11/01/1886	1907	Redimido	
Diego Germán Muñoz	12/06/1886	1907	Excedente	
Luis Gila Beltrán	22/09/1878	1897	Excluido	
Manuel Gila Catena	11/08/1880	1899	Excedente	
Torcuato Gómez Amézcuca	11/10/1900	1921	Soldado	
Pedro Gómez Cárdenas	07/10/1878	1897	Soldado	
Ángel Gómez Herrera	02/08/1865	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Francisco Lanzas López	02/07/1886	1905	Exceptuado	
Cosme Lanzas López	31/03/1883	1903	Excedente	
Andrés Lanzas Muñoz	02/03/1885	1905	Excedente	
Ildefonso Lanzas Padilla	28/07/1885	1905	Excedente	
Ildefonso Lanzas López	10/05/1886	1907	Exceptuado	
Manuel Lanzas López	05/07/1864	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Pedro Lanzas Morales	01/03/1878	1897	Exceptuado	
Ildefonso Leiva Méndez	02/07/1885	1905	Excedente	
Miguel Lanzas López	06/06/1886	1907	Excedente	
Ramón López (...)	27/06/1880	1899	Excedente	
Antonio López López	26/08/1883	1903	Redimido	
Juan Ramón López López	27/03/1885	1905	Excedente	
Jerónimo López Muñoz	03/08/1877	1896	Excluido	
Gerónimo López Muñoz	03/08/1877	1896	Excluido	
Juan López Muñoz	25/06/1886	1907	Excedente	
Andrés López Pérez	23/03/1898	1919	Exceptuado	
Miguel Lozano Romero	06/06/1886	1907	Excedente	
José Manjón Pozas	02/03/1880	1899	Exceptuado	
Francisco Marín Muñoz	07/06/1877	1896	Exceptuado	
Francisco Marín Muñoz	04/06/1885	1905	Excedente	
Gabriel Marín Muñoz	30/06/1864	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Francisco Marín Romero	03/04/1879	1898	Soldado	
Juan Ramón Martínez Centena	01/08/1880	1900	Exceptuado	
Juan Martínez García	29/09/1885	1905	Exceptuado	
Francisco Martínez Gila	21/11/1881	1901	Exceptuado	
Diego Martínez Martínez	06/08/1880	1899	Exceptuado	
Pedro Martínez Molina	04/10/1886	1907	Exceptuado	
Diego Martínez Muñoz	10/04/1885	1905	Excedente	
José Martínez Muñoz	08/10/1891	1912		
Ramón Martínez Sánchez	21/08/1898	1919	Soldado	Sanidad
Juan Amador Martos Fernández	04/05/1878	1898	Soldado	
Esteban Martos Justicia	08/09/1878	1897	Exceptuado	
José Medina Germán	28/06/1886	1907	Excedente	

Juan Méndez Moreno	23/06/1864	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Alejandro Mesías Catena	15/06/1886	1907	Excedente	
Fernando Molina Contreras	13/03/1886	1907	Redimido	
Luis Molina de la Torre	05/10/1878	1897	Exceptuado	
Juan Simón Molina Fernández	28/04/1878	1897	Excedente	
Fernando Moreno Catena	07/05/1878	1897	Soldado	
Juan Moreno Catena	26/03/1882	1904	Exceptuado	
Fermín Muñoz (...)	28/10/1880	1899	Exceptuado	
Francisco Muñoz Andrés	23/04/1878	1897	Soldado	
Pedro Muñoz Aranda	12/09/1898	1919	Soldado	Sanidad
Cristóbal Muñoz Camarrate	18/06/1879	1898	Redimido	
Antonio Muñoz Campos	01/02/1883	1903	Soldado	
Francisco Muñoz de la Torre	11/01/1899	1920	Soldado	
Bartolomé Muñoz López	01/03/1884	1905	Excedente	
Gabriel Muñoz López	13/02/1876	1895	Excluido	
José María Muñoz López	19/03/1879	1898	Soldado	
Francisco Muñoz Marín	07/06/1877	1896	Exceptuado	
Antonio Muñoz Martínez	12/10/1886	1907	Excedente	
Francisco Muñoz Muñoz	28/09/1898	1919	Soldado	Intendencia
Juan Muñoz Muñoz	31/03/1886	1907	Exceptuado	
Juan José Muñoz Navidad	15/04/1883	1903	Excedente	
León Navarrete López	24/08/1881	1901	Excedente	
Pedro Navarrete Martínez	16/03/1885	1905	Redimido	
Rafael Navarrete Molina	28/05/1864	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Gabriel Navarrete Pérez	16/04/1885	1905	Exceptuado	
Nicolás Navidad Catena	28/02/1883	1903	Excedente	
Rafael Navidad Catena	09/07/1899	1920	Soldado	Caballería
Jacinto Ogayar Viedma	29/04/1883	1903	Redimido	
Fernando Ortega López	29/05/1883	1903	Excedente	
Javier Ortiz Muñoz	29/05/1878	1897	Soldado	
Francisco Palencia Ortega	08/11/1866	1885	Soldado	
Gregorio Pereira Pérez	02/06/1883	1903	Redimido	
Antonio Pérez Muñoz	19/05/1886	1907	Excedente	
Francisco Quesada Marín	08/08/1885	1905	Redimido	
Francisco Quesada Marín	20/09/1879	1898	Redimido	
Alejo Ruiz López	15/07/1865	1884	Soldado	Batallón de Cazadores Segorbe 12
Bartolomé Vidal Fernández	10/09/1881	1901	Redimido	
José Vidal Fernández	14/01/1885	1905	Excedente	
Juan Vidal Fernández	23/03/1880	1899	Redimido	
Fermín Vidal Gasco	06/07/1883	1903	Excedente	
Luis Viedma Muñoz	27/03/1899	1920	Soldado	Infantería
Mateo Viedma Muñoz	10/12/1898	1919	Soldado	Intendencia
Tomás Viedma Muñoz	07/03/1877	1896	Exceptuado	
Fernando Viedma Navidad	27/01/1885	1905	Exceptuado	
Matías Viudez Patón	13/01/1882	1902	Exceptuado	

*Archivo Histórico Municipal de Albánchez de Mágina

5. EXPEDIENTES DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR

Expediente de FRANCISCO MÉNDEZ CATENA

Según su expediente militar: *“Francisco Méndez Catena, hijo de Juan y de María, natural de Albánchez de Úbeda, queda filiado en virtud de la presente, para servir en*

clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento". Albánchez de Úbeda, 6 de marzo de 1927.

Fue destinado al Regimiento de Infantería La Corona número 71. 21 de abril de 1928.

1928. En el día 3 de junio prestó juramento de fidelidad a la bandera ante la de su Regimiento y en la plaza de Almería. El día 14 de junio habiendo terminado con aprovechamiento el período de instrucción fue dado de alta para el servicio quedando de guarnición, y en esta situación finó el año".

*Archivo General Militar de Guadalajara. Reemplazo 1927.

Expediente de PEDRO MARÍN PÉREZ

Según su expediente: "Pedro Marín Pérez, hijo de Andrés y de Nicolasa, natural de Albánchez de Úbeda, queda afiliado en virtud de la presente, para servir, en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente Ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 2 de marzo de 1924. Fue destinado al Regimiento de Infantería de Badajoz n.º 73 en 8 de enero de 1925.

El día 15 de febrero marginal prestó solemne juramento de fidelidad a las banderas ante la de este Regimiento en la Plaza de Barcelona, con arreglo a lo dispuesto por la superioridad. Con fecha 28 mayo marginal ingresó enfermo en el Hospital Militar de esta plaza saliendo de alta el 16 de Julio marginal en uso de dos meses de licencia por enfermo para Albánchez de Úbeda (Jaén). Dispuesto por la superioridad el 16 de agosto embarcó en este Puerto en el vapor "Alhambra" para Melilla formando parte en el Batallón (...) llegando a dicha Plaza el 18 del mismo donde continuó en el Territorio prestando los servicios de campaña en cuya situación finó el año".

*Archivo General Militar de Guadalajara. Reemplazo 1924.

Expediente de ILDEFONSO GÓMEZ DE LA TORRE

Ildefonso Gómez de la Torre, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Albánchez de Úbeda, queda afiliado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda 1 de marzo de 1925. Fue destinado al Regimiento de Infantería Granada n.º 34.

De guarnición en Sevilla, el 7 de marzo prestó juramento de fidelidad y obediencia a la Bandera, continuando de guarnición hasta el 10 de julio que por haberle correspondido cubrir una baja en la Compañía (...) de su Regimiento marchó a incorporarse a la misma lo que efectuó en 12 de dicho mes en el campamento de Ben Karrich donde de servicios de campaña finó el año".

*Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 9.1.2.1. Expediente 4313.

Expediente de JUAN DE DIOS GARRIDO ESTEBAN

Juan de Dios Garrido Esteban, hijo de Juan y de Ana María, queda afiliado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado, por el tiempo de diez y ocho años;

que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda a 2 de marzo de 1919. Fue destinado al cupo de filas del Batallón de Cazadores Segorbe 12.

El día 25 de abril prestó solemne juramento de fidelidad a las Banderas ante la del Batallón en la Plaza de Tetuán quedando de guarnición hasta el 29 de junio que en unión del Batallón marchó a Ben Karrich ocupando esta posición... Contribuyó a la toma del espolón de Keri Kera, el 20 a las órdenes del Excmo. Sr. General de la Zona D. Antonio Vallejo Vila asistió a la ocupación de los montes de Beni-Ider fortificando la posición de Tan-Aiza... el 14 a las órdenes del Teniente Coronel y formando parte de la columna mandada por el Coronel Saliquet tomó parte en el combate que duró todo el día y que dio por resultado la toma de Xauen.

1922. En 22 de mayo fue promovido al empleo de cabo por elección para su Unidad por haber sido aprobado en los exámenes reglamentarios verificados el 18 de septiembre.*

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 113.*

Expediente de JUAN AMEZCUA MORENO

Juan Amezcua Moreno, hijo de Torcuato y de Francisca, natural de Albánchez de Úbeda, queda afiliado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado, por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda a 2 de marzo de 1924. Fue destinado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1.

1925. Cantina de instrucción y guarnición hasta el 17 de agosto que habiéndole correspondido formar parte del Batallón Expedicionario según la R.O.T de 14 del mismo mes, salió en tren militar n.º 1006 para Algeciras, llegando el 18 y embarcando el 19 para Ceuta en el vapor Hespérides, llegando el mismo día y entrando seguidamente al campamento de R'Gaia en donde quedó de servicio de campaña. Tomó parte en los combates con el enemigo el 5, 8 y 19 de septiembre y 19 de octubre. Cantina de servicio de campaña hasta el 18 de diciembre, que según lo dispuesto por la superioridad marchó destacado con su compañía a las posiciones del sector de Ain-Guenen, finando el año en esta posición" (Figura n.º 3).



fallecido

EL Excmo. Sr. General Subinspector de la 2.ª Región Militar

y en su nombre el Sr. Coronel Primer Jefe de la Zona de Reclutamiento y

Movilización núm. 15 Jaén, Don *Guillermo Salazar Guillot*

CONCEDO LICENCIA ABSOLUTA, por haber permanecido dieciocho años en el servicio militar, desde la fecha de su ingreso en Caja, según lo dispuesto en los artículos 18 y 33 del Reglamento aprobado por Decreto de 27 febrero 1925, al *Juan Amescua Moreno* hijo de *Gerardo* y de *Francisca*

natural de *Albañiche*, Juzgado de primera instancia de *Mancha Real*, provincia de *Jaén*, nació el día *9* de *Marzo* de *1908*, de oficio *Carabinero*, su estado *soltero*. Fué alistado en el reemplazo de *1.ª* y clasificado como *Peldado 1.ª* habiendo prestado los servicios que se expresan al dorso.

V por haber cumplido su compromiso en el Ejército, expido la presente en *Jaén* a *15* de *Abril* de *1930*

Anotado al folio *23x* núm. *22776*

El *Comandante*

Guillermo Salazar Guillot

Juan Amescua Moreno

Esta licencia no es válida si no lleva el sello en seco del Ministerio del Ejército.

Figura n.º 3: España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente reglamentario de tropa de Juan Amezcua Moreno. Fallecidos. 304547/2367

6. LA GUERRA DE ÁFRICA

La Guerra de África, Primera Guerra de Marruecos o Guerra Hispano-Marroquí fue un conflicto bélico que enfrentó a España con el sultanato de Marruecos entre 1859 y 1860, durante el periodo de los Gobiernos de la Unión Liberal y el reinado de Isabel II. La guerra finalizó con el Tratado de Wad-Ras, firmado el 26 de abril de 1860.

La guerra duró cuatro meses y se inició en diciembre de 1859 cuando el Ejército español, desembarcado en Ceuta el mes anterior, comenzó la invasión del Sultanato de Marruecos. Se obtuvieron las victorias en las batallas de los Castillejos, la de Tetuán y la de Wad Ras del 23 de marzo, que forzó la petición de paz del comandante marroquí Muley Abbas.

En 1912 se establece el protectorado español en Marruecos. Era una cesión a España por parte de Francia de la administración colonial de una franja del norte del país. Las tropas españolas, en el proceso de colonización de la zona norte del país, encontraron varios focos de resistencia.

Según afirma el historiador Ricardo de la Cierva: "... El esfuerzo militar y económico que realiza España resulta extraordinario, los efectivos totales de las Fuerzas Armadas alcanzan 250.000 hombres; el presupuesto militar casi supone la mitad del total con 581 millones de pesetas que en gran parte van a nutrir la desproporcionada nómina del cuerpo de oficiales generales y particulares ...".

El 13 de septiembre de 1923, el capitán general Miguel Primo de Rivera se rebela contra su comando y contra el gobierno, contando con el respaldo del rey. La dictadura que implantó tenía como uno de sus principales objetivos acabar con la guerra en África. En el Ejército se temía que adoptara la posición abandonista que le había caracterizado antes del golpe. No obstante, consolidó la presencia española en Marruecos mediante una gran victoria militar, el desembarco de Alhucemas, que puso fin a años de permanentes guerras y dificultades.

El desembarco de Alhucemas fue un desembarco militar llevado a cabo el 8 de septiembre de 1925 en Alhucemas por el Ejército español y una pequeña armada francesa que propiciaría la definitiva victoria aliada y el fin de la Guerra del Rif.

La participación de los soldados originarios de Albánchez de Úbeda fue ejemplar, participando los siguientes soldados:

NOMBRE	F.NACIMIENTO	REEMPLAZO	VICISITUDES
Juan Miguel Aranda Cárdenas	11/04/1899	1920	Condecorado en la Guerra de África
Sebastián Arroyo Expósito	29/07/1900	1921	Condecorado en la Guerra de África
Vicente Crespo Navidad	09/02/1899	1920	Soldado en la Guerra de África
Tomás Garrido Esteban	06/12/1899	1920	Condecorado en la Guerra de África
Andrés Gasco Muñoz	12/01/1898	1919	Soldado en la Guerra de África
Diego Germán López	18/05/1898	1919	Condecorado en la Guerra de África
Isidoro López Amézcuca	25/11/1898	1919	Condecorado en la Guerra de África
Francisco Martínez Centeno	30/12/1899	1920	Condecorado en la Guerra de África
Pedro Gregorio Martínez Navidad	(...)	(...)	Condecorado en la Guerra de África
Nicolás Navidad Lanzas	10/07/1898	1919	Condecorado en la Guerra de África
Antonio Román Fernández	12/05/1902	1923	Condecorado en la Guerra de África

A continuación, se muestran los expedientes de todos de ellos:

Expediente de JUAN MIGUEL ARANDA CÁRDENAS

Hijo de Juan Miguel y de Juana, natural de Albánchez de Úbeda.

"Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento". Albánchez de Úbeda, 7 de marzo de 1920.

Fue destinado al Cupo de Filas del Regimiento de Infantería de Gravelinas n.º 41 en 22 de febrero de 1921.

En 10 de abril prestó juramento de fidelidad a las Banderas, continuando de instrucción y terminada ésta, el 29 de julio que por ferrocarril y en tren, a las 5,30 de la mañana marchó con dirección a Sevilla, al objeto en dicho punto con rumbo a la Plaza de Melilla formando parte del 2º Batallón Expedicionario al mando del Teniente Coronel del mismo Don Guillermo Gil García desembarcando el citado en la Plaza de Melilla el día 27 del mismo a las 18,30 según participa el citado jefe habiendo sido dispuesta la marcha del Batallón según orden del Excelentísimo Sr. General Gobernador de esta Plaza de fecha 24 del citado Julio quedando prestando el servicio de campaña en la Plaza de Melilla hasta el 29 de Julio que marchó destacado a la 2ª Caseta donde quedó prestando servicio de campaña y protección de convoyes. El 13 de agosto se trasladó al Campamento de Alfonso XIII. El 15 formando parte de la columna del General Sanjurjo asistió a la toma de Ismarant y Sidi-Amaran. El 4 de septiembre formando parte

de la columna del Coronel Lacanal asistió a la construcción de un blocao en el Zoco El Had sosteniendo fuego con el enemigo. El 11 y formando parte de la columna del General Berenguer coopera el aprovisionamiento de víveres y municiones a las posiciones de Insnvart y Blocaos del Garet y Tizza sosteniendo nutrido tiroteo con el enemigo. El 16 con la columna del Coronel González Lara asistió a la ocupación de la posición de Sidi-Amet el Heachi sosteniendo de la loma de Dar-Amet nutrido fuego con el enemigo quedando destacado en dicha posición sosteniendo tiroteo con el enemigo hasta el 20 de septiembre que con su compañía se trasladó al campamento de Alfonso XIII y el 23 a la Granja Agrícola y basa escaño donde quedó prestando los servicios de campaña y en dicha situación fino el año.

El Comandante Mayor.

En la anterior situación prestando los servicios de campaña. Según R.O. comunicada de 1º de febrero del año marginal se concede a este individuo el uso de la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de Melilla como comprendido en el R.D. de 29 de junio de 1916. En los servicios de protección de convoyes, aguadas sobre El Muluya y destacamentos en las posiciones de Moulay-Rachid, Ben-Ayur, Yado de Saf-Saf, Reyen y Zaio y demás servicios de campaña hasta el 15 de octubre que por haberse ordenado por la superioridad la repatriación del Batallón embarcó para la península incorporándose a la Plana Mayor del Regimiento de Badajoz el 18 del mismo quedando de guarnición en cuya situación finó el año.

El Comandante Mayor.*

*Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 17.

Expediente de TOMÁS GARRIDO ESTEBAN

Tomás Garrido Esteban, hijo de Juan y de Ana María, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 7 de marzo de 1920.

Fue destinado al Cupo de Filas del Regimiento de Artillería a Caballo en 22 de febrero de 1921.

1921. En el día de la fecha prestó juramento de fidelidad al Estandarte.

Campamento 11 de abril de 1921. El Comandante Mayor

Fue por ferrocarril hasta Málaga donde llegó el 18; embarcando en dicho puerto el 23 desembarcando en Melilla el 24, habiendo tomado parte en las distintas operaciones y hechos de armas; el mismo día marchó al campamento Alfonso XIII, el 26 a la Restinga; el 30 y 31 en el fuego que se hizo sobre grupos de moros hacia el Zoco Arbaa y Nador, el 3 y el 26 de septiembre sobre el que se hizo sobre el mismo enemigo, el 12 en la toma de Ras-Quiviana, el 17 en el cañoneo contra agrupaciones enemigas, el 23 en el fuego que se hizo en marcha hacia los Pozos de Aograz y Nador. El 29 salió con la columna Sirvent en el fuego que se hizo sobre caseríos situados a la izquierda de Tizza concentraciones enemigas en las inmediaciones, protegiendo después la salida del convoy de dicho punto y el repliegue de Sidi-Amaran de fuerzas que desde el Gazel se dirigían a dicha posición llegando el siguiente a Nador...

El 5 en el fuego enemigo que se hizo contra grupos de moros que huían de Atlaten y Afra. El 8 de vigilancia de la línea de Segangane. El 10 con la columna Fernández Arias en la toma del Gurugú...

Según propuesta formulada por el Excmo Sr. Comandante General de Melilla, de fecha 2 de Febrero del año marginal y aprobada por Real Orden comunicada de 24 del mismo, al individuo comprendido en la presente filiación se le concede el uso de la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de Melilla.

*El Comandante Mayor.**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 113.*

Expediente de ISIDORO LÓPEZ AMEZCUA

Isidoro López Amezcua, hijo de Victoriano y de Juana, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado, por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 2 de marzo de 1919, fue destinado al cupo de filas del Regimiento de Infantería San Marcial n.º 44, 2º Batallón, 2ª Compañía.

1921. El 31 formando columna con el Batallón de Gerona, una batería del 6º ligero de artillería y servicios auxiliares al mando del mismo jefe constituye la reserva de la columna del General Sanjurjo. El 4 de septiembre y a las órdenes del teniente coronel del batallón asistió a las operaciones de proteger las obras de fortificaciones de las posiciones de Taquil-Manin. El 5 condujo otro convoy a la referida posición colocando minas en los blocaos y fortificando el de "Mezquita" (...).

El 12 con la Brigada del General Don Federico Berenguer asistió a las operaciones de la toma del poblado de Nador.

El 29 con el Batallón que formaba parte de la columna del Coronel Sirvent concurrió a la operación de conducir un convoy a la posición de Tizza sosteniendo intenso fuego con el enemigo que ocasionó muertos y heridos en la fuerza del Batallón ...

*1922. En su anterior situación y prestando los servicios de campaña por R.O.C. de 3 de agosto del año marginal según participa el comandante general de Melilla, un oficio (...) servicio operaciones fecha 14 del referido agosto se le concedió el uso de la medalla militar de Marruecos con pasador Melilla, dispuesto por R.O.T. de 17 de agosto. La repatriación de los individuos del reemplazo de 1919 al día 24 de septiembre embarcó en el puesto de Melilla en el Vapor Marqués de Campo con rumbo a Pasajes Guipúzcoa, donde desembarcó el día 29 del mismo y por ferrocarril y en tren militar regresó a esta plaza de Burgos de guarnición.**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 62.*

Expediente de NICOLÁS NAVIDAD LANZAS

Nicolás Navidad Lanzas, hijo de Nicolás y de Mariana, natural de Albánchez de Úbeda, queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado, por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 2 de marzo de 1919, fue destinado al cupo de filas del Regimiento de Infantería San Marcial n.º 44, 2º Batallón, 2ª Compañía.

1921. El 30 formando parte de la Columna mandada por el Coronel D. Francisco Sirvent condujo un convoy a la posición de Taquil-Manin. El 31 formando columna con el Batallón de Gerona, una batería del 6º Ligero de Artillería y Servicios Auxiliares al mando del mismo jefe constituyó la reserva de la columna del General Sanjurjo. El 4 de septiembre y a las órdenes del Teniente Coronel del Batallón asistió a la operación de proteger las obras de fortificación de la posición de Taquil-Manin; dos blokaos adyacentes y convoy de aprovisionamiento de los mismos sosteniendo fuego con el enemigo que ocasionó varios heridos en el Batallón.

El 29 con el batallón que formaba parte del Coronel Sirvent concurrió a la operación de conducir un convoy a la posición de Tizza sosteniendo intenso fuego con el enemigo.

1922. En su anterior situación y prestando los servicios de campaña por R.O.C. de 3 de agosto del año marginal según participa el comandante general de Melilla, un oficio SM "Sección de Operaciones" de fecha 14 del mismo mes se le concedió el uso de la Medalla Militar de Marruecos con pasador Melilla. Dispuesto por R.O. Telegráfica de 17 de agosto. La repatriación de los individuos del reemplazo de 1919 al día 24 de septiembre embarcó en el puerto de Melilla en el Vapor "Marqués de Campo" con rumbo a Pasajes (Guipúzcoa), donde desembarcó el día 29 del mismo y por ferrocarril y en tren militar regresó a esta plaza de Burgos donde llegó el mismo día, donde quedó prestando el servicio de guarnición.*

*Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 115.

LA MEDALLA MILITAR DE MARRUECOS

Es una condecoración estrechamente relacionada con el reinado de Alfonso XIII. La primera medalla se creó en el Real Decreto de 20 de marzo de 1910, estando destinada a condecorar a los participantes de las operaciones de 1909 en la zona de Melilla y se denominó MEDALLA DE MELILLA.

Posteriormente, en 1915, esta medalla se hace extensiva a los participantes en las campañas de Ceuta, Tetuán y Larache y por Real Decreto de 8 de noviembre de 1915, pasa a llamarse MEDALLA DE ÁFRICA. Finalmente, por Real Decreto de 29 de junio de 1916, pasa a llamarse MEDALLA MILITAR DE MARRUECOS.

El modelo final es de 1916, llevando la inscripción de "MARRUECOS" junto al busto de Alfonso XIII que figura en el anverso de la medalla.

Otra particularidad es que en la cinta de la que cuelga la medalla, luce sobre la cinta verde, el pasador de MELILLA, lo cual indica que el militar a quien se concedió dicha condecoración participó en acción o acciones militares en la parte oriental del Protectorado. Si resultó herido en campaña, se indicaba con un ASPA ROJA bordada en la cinta de la medalla. Se bordaba un aspa por cada una de las heridas recibidas en campaña (Real Orden de 20 de marzo de 1910).

En el reverso de la medalla se encuentra una alegoría inspirada en la escultura denominada Victoria de Samotracia, actualmente en el Museo del Louvre, que representaba a Niké, Diosa de la Victoria. A su lado, al fondo, figura grabada una vista de la Alcazaba de Zeluán con el Monte Gurugú al fondo, iluminado por un sol naciente y delante en primer plano el escudo de España, todo orlado por ramos de roble y laurel. En la parte superior del reverso de la medalla figura la inscripción "Reinando Alfonso XIII".



Expediente de DIEGO GERMÁN LÓPEZ

Diego Germán López hijo de Cristóbal y de Mariana, natural de Albánchez.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 2 de marzo de 1919.

Fue destinado al Cupo de Filas de África n.º 68 en 25 de febrero de 1920.

1920. El 18 de abril prestó juramento de fidelidad y obediencia a las Banderas.

1921. Causó alta en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla n.º 2, al que se incorporó oportunamente en la plaza de Melilla siendo destinado a la campaña de ametralladoras del 3er Cahor a la que se incorporó el 7 del citado mes en la primera caseta y con la cual asistió el 22 a la ocupación de Ras-Tikermín.

1922. Formando parte de la Columna que mandaba el Excmo. Sr. General de Brigada D. Miguel Cabanellas Ferrer asistió a la toma y ocupación de Dar-Azuga, sosteniendo con el enemigo intensivo y violento fuego regresando una vez fortificada dicha posición.

Asistió a la toma y desocupación de Uestia y Dar-Drius sosteniendo rudo fuego con el enemigo regresando una vez fortificada esta última. Asistió a la toma y recuperación de Kandussi sosteniendo fuego con el enemigo y regresando una vez fortificada esta última.

El 6 de abril asistió a la toma y ocupación de Lay-Entriya. El 18 a la toma y ocupación de Dar-Quebdani sosteniendo fuego intenso con el enemigo en donde fue herido este soldado siendo evacuado al hospital militar de esta plaza el día 8 para su curación, saliendo curado y de alta el 25 de mayo incorporándose a su compañía. Por R.O. comunicada el 26 de mayo de 1922 se le concede a este individuo la Medalla Militar de Marruecos con pasador Melilla. Continúa de servicio de campaña en Nador.

El 28 con su compañía y las demás unidades del grupo cooperó en la toma y ocupación de Tizzi-Azza donde sostuvo nuevo tiroteo con el enemigo, regresando una vez fortificada dicha posición.

1924. En igual situación. Por R.O.C de 1º Febrero (D.O. n.º 28) se le concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión mensual de 12,50 pesetas durante cinco años. Según oficio del grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Melilla n.º 2 de fecha 30 de noviembre marginal, manifiesta que al individuo comprendido en la presente filiación le ha sido concedida la Cruz de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo sin pensión, por los servicios prestados en las operaciones realizadas en la zona del protectorado desde 1º febrero al 31 de julio de 1922 (5º periodo) y en su anterior situación pasando revista anual finó el año.
El Comandante Mayor.*

*Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 21.

LA MEDALLA DE “SUFRIMIENTO POR LA PATRIA”.

Fue creada por Fernando VII el 6 de noviembre de 1814 para los militares que, siendo prisioneros en Francia, fueron maltratados por su lealtad al rey y sufrieron la afrenta de ser llevados con una cadena al cuello. Todos los cambios de diseño posteriores se realizan sólo sobre la cinta o sobre accesorios que se colocan sobre la cinta, como, por ejemplo, aspas negras para los muertos en combate. A partir de la Real Orden de 26 de junio de 1815, se otorga también a paisanos, y por ley de 29 de junio de 1918, se amplía a heridos, contusos y prisioneros. Su diseño fue cambiado varias veces mediante Reales Órdenes hasta que fue derogada el 19 de julio de 1989.

Descripción: La medalla es de oro y esmaltes. En el anverso laureles, una cadena y un castillo, símbolo de fortaleza, con la inscripción “Sufrimiento por la Patria”; el reverso liso.



*Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 21.

Expediente de SEBASTIÁN ARROYO EXPÓSITO

Sebastián Arroyo Expósito, hijo de Dominga, natural de Albánchez de Úbeda, queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 6 de marzo de 1921.

Fue destinado al Cupón de Filas del Regimiento de Infantería Covadonga n.º 40 en 21 de marzo de 1921.

En la revista de enero prestó juramento de fidelidad a las Banderas. El 21 de enero emprendió la marcha por ferrocarril para incorporarse al 2º Batallón Expedicionario lo que efectuó en Ceuta donde continuó prestando servicios de compañía en las distintas posiciones del Sector de Yorda (Ceuta) hasta fin de año. El Comandante Mayor.

1923. Quedó destacado hasta el 17 de abril que salió para Yorda llegando el mismo día quedando prestando los servicios de campaña hasta el 21 de mayo que marchó al campamento de R'Gaia donde continuó hasta el 28 que marchó al campamento de Aosc (Arcila) donde quedó prestando los servicios de campaña hasta el 1º de junio que salió con su Batallón con dirección a T'Zenin donde pernoctó saliendo el 3 con dirección al Zoco T'Zlata de paisano donde pernoctó saliendo al siguiente día para Alcazarquivir llegando el mismo día quedando en el campamento de Merak hasta el 30 de Agosto que salió con dirección a Teffer.

El Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de España en África le concedió la Cruz de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo, sin pensión por los servicios prestados en aquel territorio comprendido entre el 1º de agosto de 1924 al 1º de octubre del 1925.

**Archivo General Militar de Guadalajara. Reemplazo 1921.*

LA MEDALLA DE LA ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

Esta distinción fue creada el 3 de agosto de 1864 y reglamentada por vez primera el 7 de septiembre del mismo año. El gobierno provisional de Serrano creó la Cruz de Plata del Mérito Militar para los rangos desde soldado hasta sargento, con cinta idéntica a la de la orden de primera clase. Carlos VII se sintió legitimado para conceder la Orden del Mérito Militar, por lo que existieron ejemplares que llevaban el anagrama "CVII" en el reverso y con las flores de lis en esmalte rojo en vez de azul.



Expediente de FRANCISCO MARTÍNEZ CENTENO

Hijo de Manuel y de Felipa, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 7 de marzo de 1920.

Fue destinado al Centro de Instrucción del Regimiento de Infantería Gravelinas n.º 41.

*No se ha podido completar su expediente, pero consta en el listado del Archivo General Militar de Guadalajara que fue condecorado en la Guerra de África (reemplazo 1920).**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 16.*

Expediente de PEDRO GREGORIO MARTÍNEZ NAVIDAD

Nacido en Albánchez de Úbeda el 25 de mayo de 1844, por referencia de su familia sabemos que se le concedió la Medalla de África, sin que se haya podido localizar su expediente cuya imagen se expone a continuación.

LA MEDALLA DE ÁFRICA

Medalla de la Campaña de África de 1860, a la memoria de los hechos de Serrallo, Sierra-Bullones, Torres-Martin, los Castillejos, Montenegro y Asmir, Cabo Negro, Keleli, Tetuán, Larache y Arcila, Samsa y Uad-Ras.

Esta medalla se creó por Real Decreto del 10 de mayo de 1860 para conmemorar la victoria en la Guerra de África. Con ella se pretendía distinguir a las fuerzas del ejército y de la fuerza naval que intervinieron en la campaña de África en los años 1859 - 1860.

En el anverso figura el busto de Isabel II.

El reverso muestra distintos frentes y batallas acontecidos durante el conflicto.

Los heridos por la sola circunstancia de serlo, disfrutarían de la medalla cualquiera que haya sido el tiempo de permanencia en el frente. Medidas: 58 mm x 38 mm. Peso: 26,90 gr.





Expediente de ANTONIO ROMÁN FERNÁNDEZ

Antonio Román Fernández, hijo de Juan José y Asunción, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento. Albánchez de Úbeda, 4 de marzo de 1923.

El día 2 de junio sale con la compañía para Xauen pernoctando en Zoco el Arbaa (Sidi Ifni) y llega al día siguiente. (...) Fue herido por el enemigo en el muslo, calificado de pronóstico menos grave, siendo evacuado al hospital militar de Tetuán, hasta el 18 de julio que causó alta, incorporándose a su compañía.

En 1925 organizó por orden superior una compañía de faeneros para las operaciones de desembarco de la columna del General Saro, embarcado en esta plaza el día 5 de septiembre con dirección a Alhucemas en una de las barcazas "Kas" y quedó en la playa de Morro Nuevo prestando sus servicios desde el 8 del citado mes. (...)

*1926, según orden del Excelentísimo Sr. Comandante General de este territorio se le concede a este individuo la medalla militar de Marruecos con pasador de Tetuán y la Cruz del M.M. roja, según orden del 5 de octubre.**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Signatura 4512. Legajo/caja 16*





Expediente de VICENTE CRESPO NAVIDAD

Vicente Crespo Navidad, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.

Albánchez de Úbeda, 7 de marzo de 1921.

1922. El día 2 de enero se trasladó con el Batallón a Xauen y el 5 Mura-Tahar, asistiendo el 6 con la Columna mandada por el General Marzo a la toma de Dar-Karak sosteniendo combate con el enemigo.

Fue destinado al Cupón de Filas del Batallón de Cazadores de Madrid n.º 2.

*Se incorporó al Cuerpo de Tetuán el 25 de febrero, siendo destinado a la 5ª Compañía, quedando de guarnición e instrucción. El 24 de abril prestó juramento de fidelidad a las Banderas.**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 46*

Expediente de ANDRÉS GASCO MUÑOZ

Andrés Gasco Muñoz, hijo de Alejo y de Manuela, natural de Albánchez.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.

Albánchez de Úbeda, 2 de marzo de 1919.

Fue destinado al Regimiento de Infantería Asia n.º 55.

1921. Prestó juramento de fidelidad a las Banderas y salió formando parte del 2º batallón por ferrocarril con dirección a Cartagena al mando del Teniente Coronel D. Mariano Morote Lucio-Villegas, hasta el día 2 de Octubre que en virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de igual fecha al mando del indicado jefe embarcó en el Vapor “Escolano” con rumbo a Melilla, llegando el día 3 al puerto. Estuvo de servicio de campaña en el territorio de Melilla hasta el 24 de diciembre de 1923 que, a bordo del Vapor “España n.º 5” embarcó para la península llegando a la plaza de

Gerona el 28 del mismo marchando el 29 con uso de licencia ilimitada a Albánchez (Jaén).*

**Archivo General Militar de Guadalajara. Fondo 2.2.23.1. Expediente 4.*

Expediente de JOSÉ MARTÍNEZ MUÑOZ

José Martínez Muñoz, hijo de Adriano y de Francisca, natural de Albánchez de Úbeda.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contárseles desde el día que ingresa en Caja.

Albánchez de Úbeda, 1 de agosto de 1912.

*1913. De guarnición e instrucción en Sevilla desde su incorporación al Regimiento hasta el 21 de septiembre que marchó con el 2º Grupo de Baterías a Sanlúcar la Mayor (Sevilla) a efectuar Escuelas Prácticas regresando a Estandarte el 27 del mismo. En 2 de octubre marchó por ferrocarril a Algeciras con el fin de efectuar su embarque para África. En 1913 causó alta en el Parque Móvil de Municionamiento de Ceuta al que se incorporó el día 3 de Octubre anterior, tomando parte en los diferentes convoyes y marchas efectuadas por su unidad al objeto de Municionar al ejército de provisiones de Ceuta. En 1915 por Orden de 22 de Enero y D.O. nº 18 se le confirma la Cruz de Plata del Mérito Militar Roja que le fue concedida por el Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos.**

**Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente 98/7600 PM*

ANEXOS

-Carta de pago para reducción del tiempo del servicio en filas de Bartolomé Martínez Catena. Expediente reglamentario de tropa de Bartolomé Martínez Catena. Fallecidos. 304625/7439.

-Certificado de aptitud del Tiro Nacional de España de Bartolomé Martínez Catena. Expediente reglamentario de tropa de Bartolomé Martínez Catena. Fallecidos. 304625/7439.

-Licencia absoluta de Juan Amezcua Moreno. Expediente reglamentario de tropa de Juan Amezcua Moreno. Fallecidos. 304547/367.

OBRAS CONSULTADAS

Artículo 361 de la Constitución de 1812, 6º de la de 1837, 6º de la de 1845, 7º de la de 1856, 28 de la de 1869 y 3º de la de 1876 IBERIAN. Revista Digital de Historia. N.º 4 mayo/agosto 2012 ISBN 2174-5633-20.

Rodríguez Delgado, Esaú. Licenciado en Humanidades y Experto Universitario en Historia Militar. *Los casos de Torredelcampo: la sustitución o redención para el servicio militar a mediados del siglo XIX. Un estudio a partir de la documentación que se conserva en la Villa de Torredelcampo, Jaén.*

Hernández, Francisco. *Reclutamiento militar del siglo XIX y la redención en metálico*, 2020.

De la Cierva, Ricardo. *Historia de España*, página 779.

Miguel, Luis Francisco (2014). *Morir en África. La epopeya de los soldados españoles en el Desastre de Annual*. Editorial Crítica. ISBN 978-8417067502.

Salafranca, Jesús F. (2001). *El sistema colonial español en África*. Ed. Algazara. ISBN 84-87999-71-9.

Silva, Lorenzo (2001). *El nombre de los nuestros*. Ed. Destino. ISBN 978-84-233-3679-1.

Rivilla Marugán, Guillermo. *La ley de reclutamientos de 1837*. ISBN 978-84-617-1675-3. Páginas 145-192